

## DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 60/2017

Rawson (Chubut), 09 de mayo de 2017

**VISTO:** El Expediente N° 36.823, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ Antecedentes Contratación Directa Firma TELMEX (Nota N° 164/17)”;  
y

**CONSIDERANDO:** Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 115) mediante Dictamen N° 25/17; al Contador Fiscal a fs. 116) mediante Dictamen N° 117/2017-CF y al Asesor Técnico Informático a fs. 117) mediante Dictamen N° 68/2017.-

**Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A.. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES